



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de San Roque – Antioquia

En el Auditorio de la SEDE ASOCOMUNAL, del Municipio de San Roque - Antioquia, el 05 de mayo de 2022, siendo las 2:00 p.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos **500293, 501350, 501374, 501396, 501397, 502579, 503379, K13-10342X, LJC-08012, QHQ-16081, RBM-11361, 503506**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 20220800006261 del 07 de abril del 2022** proferido por la Gobernación de Antioquia,

Ahora bien mediante en la presente audiencia se aclara que teniendo en cuenta que inicialmente mediante el auto **referido anteriormente** se ordenaba las propuestas de contrato concesión mencionadas al inicio, las cuales habían surtido todo un proceso a la interior de la Secretaria de Minas de evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas y eran viabilizadas para presentar en este espacio de relacionamiento con la comunidad, sin embargo mediante oficios dirigidos a la dirección de titulación Minera y enviados al correo institucional minas@antioquia.gov.co se manifestó el desistimiento **de las propuestas de contrato con placas** No. **KHV-15553X, KHV-16085X, LFT-16583X y LKG-10163X** y estos desistimientos están en proceso de evaluación jurídica por parte de la Secretaria de Minas para aceptar su intención y por eso en esta Audiencia serán socializadas.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Alcalde del Municipio de San Roque, Doctor Javier Alberto López García.
- Presidente del Concejo Municipal de San Roque Doctor Oscar Duque Aguirre
- Directora de Titulación Minera de la secretaria de Minas, Doctora Yenny Quintero Herrera

2. HIMNOS

- República de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (alcalde de **San Roque**, directora de Titulación Minera y demás autoridades de la mesa principal).

Inicia el alcalde del Municipio de **San Roque**, Doctor Javier Alberto López García quien da las gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta el alcalde, es motivo de orgullo para esta administración municipal estar haciendo presencia en esta Audiencia Pública que tiene que ser con el tema minero, decirles que juega un papel importante el tema de la minería dentro del Plan de Desarrollo del municipio Unidos con valores sigue avanzando ya son varias veces que han tratado estos temas que tiene que ver con la minería y decirle a los mineros que cumpliremos lo pactado en el plan de desarrollo nuestro compromiso es apoyar la minería limpia en San Roque; se sabe que si hay minería limpia en un municipio hay progreso hay desarrollo

No vale la pena apoyar la minería que sea ilegal, se viene trabajando de una forma articulada con el gobierno nacional Ministerio de Minas, con el gobierno departamental el doctor Jorge y la doctora Yenny que hemos tenido varias oportunidades de reunirnos en el departamento porque ellos también quieren velar por la comunidad de San Roque, por la minería y con el secretario de agricultura del municipio se ha hecho la tarea de manera responsable y acorde con el medio ambiente y articulada con CORNARE, pidiendo los permisos ambientales para hacer un trabajo honesto, un proyecto que sea importante para el Municipio de San Roque. Y continuara con el desarrollo de San Roque y ayudando a proteger el medio ambiente.

Se pronuncia el presidente del Concejo del Municipio de San Roque Doctor Oscar Duque Aguirre, agradece a todo el público por asistir a esta audiencia. Manifiesta que San Roque se merece una minería limpia y transparente, que los empresarios decidan que van a trabajar y pueden hacer empresas con transparencia y tranquilidad. Desde la secretaria de Agricultura del Municipio y desde la alcaldía el apoyo va hacer muy especial y desde el Concejo también se puede apoyar, hay estarán siempre porque la misión de los concejales es apoyar las comunidades y cuando es apoyo limpio y sano hay van a estar. Agradece a la Doctora Yenny Quintero Herrera por traer este regalo a la comunidad de San Roque.

A continuación, toma la palabra la Doctora Yenny Quintero Herrera, directora de Titulación Minera, quien saluda a la mesa principal, diciendo que ellos son un brazo extendido en territorio de las actividades misionales y saluda a la comunidad en general; excusa al secretario de mina el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira quien por motivo ajenos a su voluntad no pudo estar presente, pero que el hace énfasis en los diálogos constantes con las administraciones municipales, los concejos, las comunidades en nuestro solicitantes y titulares mineros con el fin de que se pueda hacer un ejercicio de la actividad extractiva bajo la apuesta de valor E-COMINERIA, que busca mejorar esa actividad extractiva que se ha asociado a una mala imagen y que tiene unos referentes no muy positivos en otras regiones pero lo que pretenden es mostrar los ejemplos positivos de minería responsable, minería sostenible y minería amigable con el medio ambiente.

La secretaria de minas entre las actividades misionarias como autoridad minera delegada por la Agencia Nacional de Minería efectúa el proceso de evaluación de las propuestas de contrato de concesión que han sido determinados como competencia por estar en Antioquia y como producto de la delegación, determinamos si es viable desde el punto de vista económico, jurídico y técnico para podérselas presentar en este espacio, en virtud de esa delegación de funciones, se presentan en esta audiencia pública, la última Resolución 810 del 28 de diciembre de 2021 que les delego funciones hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Hoy se da inicio a esta audiencia Pública Minera, donde se hace la socialización de 15 propuestas de contrato de concesión que han sido determinada viabilizadas haciendo la claridad que de manera inicial eran mas propuestas que se traían audiencia pero que debido a desistimiento por parte de los

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

proponentes hoy se tienen 15 para presentar y que han reunido todos los requisitos para ser hoy presentadas en este espacio, reiterar que se están recibiendo las inquietudes a través del correo relacionamiento.minas@antioquia.gov.co y que adicionalmente que la secretaria de Minas en su sede en la gobernación de Antioquia también está presto atender las dudas que se presente frente a sus tramites y frente a este ejercicio de coordinación y concurrencia.

La secretaria de minas de Antioquia se compone de tres direcciones: dirección de fiscalización minera, que le corresponde el proceso de seguimiento de los títulos mineros que ya hoy existen en jurisdicción del departamento, realizan las inspecciones de campo, realizan la verificación de las obligaciones y como el titular esta efectivamente cumpliendo con todo el planeamiento minero que presento previamente a la autoridad; la dirección de fomento minero le corresponde todo el proceso de acompañamiento, fortalecimiento de la actividad minera, programas de capacitación, de fomento y adicionalmente el acompañamiento de los mineros de subsistencia como son los barequeros los paleros, incluso en San Roque se programaron unas jornadas de capacitaciones y entregas de bateas como una de las actividades para el cambio de utilización de mercurio y pasa a unas nuevas tecnologías.

Continúa diciendo que la última dirección es la de titulación minera les corresponde dos funciones principales, las cuales son:

1. Proceso de formalización minera: consiste en acompañar a los mineros que hoy están haciendo actividad ya en territorio de una manera, el tradicional, ancestral y que no tiene los mecanismos que les permita la legalidad, entonces se debe acompañar y evaluar cual es el mejor instrumento como llegan a esa legalidad y como obtienen todos los permisos tanto técnicos y ambientales para poder adelantar la actividad extractiva.
2. Grupo de evaluación de propuestas: busca determinar como las que hoy traemos acá, si las propuestas reúnen todos los requisitos y poder llegar a celebrar contrato concesión minera.

La audiencia de participación de hoy como lo enunciaron al principio tenía un numero de propuestas, los proponentes desistieron de alguna de ellas previo a este espacio de participación y se trae para audiencia 12 propuestas de contrato de concesión que se ha evaluado por el grupo interdisciplinario y que cumplen con las disposiciones normativas para poder llegar a contrato de concesión.

Este espacio de participación nace a partir de la Sentencia SU 095 de 2018 que recogió diferentes fallos de la Corte Constitucional en materia de definir un procedimiento que vinculara también a las comunidades en el proceso previo a otorgar títulos mineros, antes de esta Sentencia los títulos mineros se entregaba simplemente por el cumplimiento de las evaluaciones al interior de la autoridad minera y las comunidades no conocían del otorgamiento de estos nuevos títulos, solamente era cuando estaba en etapa de exploración que empezaban a llegar los equipos técnicos de los titulares mineros que las comunidades conocían de estos nuevos proyectos, en virtud de esto la Sentencia de Unificación la Corte Constitucional determina que se debe hacer un proceso que se adelanta en dos etapas.

Hoy con la Sentencia SU 095 de 2018, dice que primero se debe hacer un proceso de concertación, es un proceso en el que se sientan con el alcalde del Municipio, se le presenta panorama minero del municipio eso implica títulos, solicitudes áreas prohibidas, áreas restringidas y la explicación de cada una de ellas como tiene incidencia en el proceso minero, con posterioridad a eso la secretaria de minas empieza una revisión técnica, jurídica y económica de las propuesta que están en el Municipio; Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión, en algunas de la propuestas que se van a presentar algunas comparten sus áreas con municipios como Yolombó, Maceo y debemos hacerle este ejercicio tanto en Maceo como en Yolombo, como se está haciendo en san Roque antes de obtener la titulación por cuanto que cada uno de los municipios deben estar informados y generar este espacio de participación, para que conozca el proceso.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Las propuestas de contrato de concesión que hoy se presentan previo a traerlas han surtido una etapa de evaluación al interior del grupo de titulación minera liderado por el señor secretario y es precisamente evaluar esos componentes que la norma nos trae desde el punto de vista técnico, jurídico para determinar que son viables la celebración de su contrato.

Pero a partir de 2015 se introduce una nueva evaluación y es determinar que el proponente minero cumple con unos indicadores económicos o tiene el presupuesto o tiene la capacidad financiera para poder hacer un proyecto minero, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Posteriormente se hace unas series de reuniones con la administración municipal, previamente se habían reunido con el alcalde y el secretario de agricultura, también se reunieron con los proponentes mineros, hoy alguno de ellos los acompaña, algunos quedaron viniendo, pero por la situación del derrumbe no alcanzaron a pasar, por lo que hicieron el llamado porque la administración municipal lo había perdido para poderlos conocer y efectuar este espacio reunión. Y CORNARE que es aliado fundamental por la apuesta de valor que realiza la secretaria, se desarrolla una apuesta de gobierno que se llama eco-minería, una minería no solamente compatible desde el punto de vista ambiental, pero también que sea compatible con las comunidades, que tengan unos programas de responsabilidad social y planes de gestión social adecuado para retribuirle a las comunidades productoras.

Prosigue explicando el contrato de concesión, que es el contrato celebrado entre el ESTADO y cualquier PERSONA O EMPRESA, en el que se fijan las condiciones para realizar las actividades de exploración, construcción y montaje, y explotación de un mineral. Ese contrato de concesión, se suscribe y se debe inscribir en el Registro Minero Nacional para generar oponibilidad de que realmente efectúa la actividad extractiva sea quien está determinado como titular.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Continúa presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Estos procesos de titulación que hoy van a presentar salen adicionalmente con una doble obligación, una en el sentido de CIERRES TECNICOS EFECTIVOS, y es que una vez terminado el proyecto minero se debe hacer una recuperación del suelo que quede mejor o en iguales condiciones a las que hoy van a recibir los titulares y en ejemplo de cierres técnicos se tiene, quienes dejan el área totalmente recuperada con una reforestación, cierres técnicos en Medellín, que es una ciudad que nació de la industrialización minera, se tiene el edificio de Bancolombia que obedece a un cierre técnico, la planta de cementos Argos, se tiene un proyecto de vivienda en los colores donde era antes la cantera de Indural y hay nace un 8 unidades residenciales que en honor a la minería le pusieron estos nombre: Perlato, Cuarzo, Turmalina, Ónix, Citrino, Basalto, Coralina y Pizarra, y tenemos también en Colombia la catedral de sal, una mina que hoy es un proyecto turístico que le genera oportunidades de empleo a esa regional.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Pero estos nuevos títulos Mineros surgen con una obligación adicional que no la tiene otros títulos mineros, toda vez que el plan Nacional estableció que estos títulos mineros, y va hacer de mucho aporte el equipo construido desde el punto de vista minero, se debe presentar un plan de gestión social; el proyecto minero debe contribuir aplicando unos principios adecuados de responsabilidad social empresarial y que se minimicen las tensiones que se puedan generar en el territorio entre el titular y la comunidad, de los nuevos titulares mineros quienes van a empezar en su etapa de exploración también deben hacer una evaluación de las condiciones sociales, socioeconómicas de la región, de los municipios de influencia de esos proyectos mineros para generar o construir un plan de gestión social que es de aprobación de la secretaria de minas y que busca generar retribución a esos municipios productores, durante esa fase de exploración se van a tener visitas a los municipios, diálogos con las entidades territoriales, con los municipios con las asociaciones que les permita construir todo ese plan de gestión y que efectivamente le retribuya a las comunidades el hecho de que estén trabajando y que se vuelvan buenos vecinos porque finalmente un titular minero entra hacer un vecino de quienes hoy ya existen en el territorio y se debe mejorar las condiciones y contribuirle a ellos.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Mateo Arrubla Posada – Ingeniero de Geólogo de la Dirección de Titulación

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas; lo primero que informa que el Municipio de **SAN ROQUE** tiene nueve (9) títulos mineros y hasta este momento tiene treinta y uno (31) solicitudes dentro de las cuales están las dieciséis (16) que se van a otorgar.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **500293, 501350, 501374, 501396, 501397, 502579, 503379, KI3-10342X, LJC-08012, QHQ-16081, RBM-11361, 503506, KHV-15553X, KHV-16085X, LFT-16583X y LKG-10163X.** La explicación de las propuestas se divide en:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
 - Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
 - Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.
- Se concluye que las 16 propuestas de contrato de concesión: 12 están para minerales de oro y sus concentrados, 2 arenas, arenas y gravas silíceas y 2 para arenas, gravas, minerales de oro y sus concentrados.
 - Se espera con el otorgamiento de estos 12 títulos mineros una inversión inicial en exploración de 24.000.000.000, de acuerdo que por normatividad se debe de invertir en las actividades de exploración
 - Se espera también que con el otorgamiento de estos contratos de concesión se generen de 20 a 30 empleos en el municipio de San Roque.
 - Y que corresponden al 22% del área del Municipio de San Roque.

PROPUESTAS A SOCIALIZAR EN AUDIENCIA PÚBLICA SAN ROQUE		
PLACA	SOLICITANTE	MUNICIPIO
500293	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.	SAN ROQUE, SANTO DOMINGO
501350	FREDDY OSVALDO RODRIGUEZ HENAO	SAN ROQUE, CARACOLÍ
501374	IAMGOLD CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	SAN ROQUE, SAN CARLOS, SAN RAFAEL
501396	IAMGOLD CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	SAN ROQUE
501397	IAMGOLD CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	SAN ROQUE, SAN RAFAEL
502579	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO PEREZ	SAN ROQUE, MACEO
503379	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.	SAN ROQUE, SANTO DOMINGO
K13-10342X	SOCIEDAD FRONTERA SOM	SAN ROQUE, YOLOMBÓ, CISNEROS
LJC-08012	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	SAN ROQUE, YOLOMBÓ
QHQ-16081	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	SAN ROQUE
RBM-11361	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.	SAN ROQUE, CARACOLÍ
503506	XQUADRA S.A.S	SAN ROQUE, SANTO DOMINGO
KHV-15553X	SOCIEDAD FRONTERA SOM	SAN ROQUE
KHV-16085X	SOCIEDAD FRONTERA SOM	SAN ROQUE, CARACOLÍ
LFT-16583X	GRUPO DE BULLET S.A.S.	SAN ROQUE, YOLOMBÓ
LKG-10163X	GRUPO DE BULLET S.A.S.	SAN ROQUE, CARACOLÍ

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Continúa con la apuesta de valor de la Secretaría de Minas para esta propuesta y para la minería en general para el Departamento de Antioquia, la cual es la E-COMINERÍA, lo que busca es una excelencia minera y se debe corregir muchos errores.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Desarrollo Integral sustentable: titulación, la formalización y fiscalización por eso se debe hacer una minería titulada para generar un doliente, unas pólizas que cubre ese tipo de actividades y aparte de todo está dentro de la legalidad.
- Educación en Minería Ecológica: centro especializado de actividades mineras en el Bagre, tiene capacidad para 2000 estudiantes al año y se está construyendo una segunda etapa
- Buenas Prácticas del sector minero: en la unidad de fomento se ha venido desarrollando actividades con los pequeños mineros y mineros tradicionales para que tengan unas prácticas más limpias y lo lleven a esa excelencia minera.

Aportes del sector Minero

- Alimentación: Uso en abonos, fertilizantes y plaguicidas
- Industria medica: metales que se utilizan cobre, titanio, oro, platino, que se encuentran en el tomógrafo y en la instrumentación dental.

Además, se ha generado acción de restauración de los territorios por las malas prácticas de la minería en la subregión del bajo Cauca una inversión de 10.000 millones de pesos.

Minas las Brisas al norte de Antioquia, explotación de asbesto por 50 años y cerrada en el 2019, hoy en día está produciendo fertilizante a partir de silicato de magnesio, fertilizantes, talco y materiales de construcción.

Otro ejemplo es Zijin continental, tiene una planta de tratamiento de aguas WTP con una tecnología de osmosis inversa, con inversión de más de 44 millones de dólares capacidad:110 litros de agua por segundo.

El papel piedra es un papel creado por carbonato de calcio es una piedra y no se requiere cloro, las minas la Margaritas del Municipio de Titiribí, instala 324 paneles solares para así desconectarse y permitir a 120 hogares tener energía.

El cemento verde de Argos genera un 35% menos de CO2.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que, sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de tres (3) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **500293, 501350, 501374, 501396,501397, 502579, 503379, KI3-10342X, LJC-08012, QHQ-16081, RBM-11361, 503506, KHV-15553X, KHV-16085X, LFT-16583X y LKG-10163X.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de tres (3) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- El señor **Gustavo Adolfo Jaramillo Pérez. (Proponente Minero)**
2:50 p.m a 2:55 p.m

Manifiesta que es el proponente del título con Placa No. 502579 dará claridad acerca de su proyecto minero, que tiene un espacio en el Municipio, este título es para calizas, arenas y gravas, se está haciendo un trabajo desde ahora para la comercialización, para la venta de material de construcción de las carreteras que se harán en el municipio próximamente, se está hablando con la Secretaria de medio ambiente, para así hacer las cosas bien hechas y todo amablemente con el ambiente. En principio se empezará con 20 empleos y progresivamente se va aumentando las cosas, para las plantas. Agradece a la comunidad de San Roque.

- El señor **Walter Ovidio Zapata** (Representante Legal de Asocomunal de San Roque)
2:56 p.m a 3.00 pm

Hace un llamado a las empresas mineras que lleguen a explotar los recursos naturales del Municipio de San Roque, es que tengan un verdadero sentido social que inviertan en la necesidad de la comunidad de San Roque; les preocupa el tema del fortalecimiento de nuestras organizaciones sociales, la seguridad de los líderes sociales, que tengan las condiciones para ejercer su labor, para hacer su trabajo en representación de las comunidades sin ningún temor y que tengan la plena seguridad de que esa vocación de servicio a las comunidades no los va a poner en riesgo sus vidas, su integridad y las de sus familias. También pretenden que las regalías y los recursos que lleguen derivados de esa explotación de los recursos naturales del Municipio de San Roque, se vean reflejados en inversión social con la alcaldía Municipal pero también con las juntas de acción comunal y con las organizaciones de base.

Finaliza la intervención de los participantes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de San Roque.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 3:10 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Abogada Contratista

Aprobó

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma